



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
192	336	03/11/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIFICACION: 2842015113-1602-2007-0180130095-18993

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 1602/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 177 de fecha 21/10/2015 15:17:54 se autorizó a SERVICIOS INTEGRALES CACCIUTTOLO LTDA. el traslado de BALDE PALA XPC 4100 (SIN PALA - SIN ARO) desde LOS ANDES, destino NOGALES. Que, a solicitud de SERVICIOS INTEGRALES CACCIUTTOLO LTDA. de fecha 03/11/2015 se modifica :
FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectatos

03/11/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 177 / Región de Valparaíso, de fecha 21/10/2015 15:17:54 e Informe Técnico Nº 336 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

04/11/2015

Fecha hasta

05/11/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

CON ESCOLTA POLICIAL NOCTURNA DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGIRSE A LAS NORMAS LEGALES EN CUANTO A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015